



Quilmes, 7 de Octubre de 2013

VISTO: Las solicitudes de realización de Trabajo Final de la carrera de Ingeniería en Automatización y Control Industrial, y las Resoluciones ME N° 1232/01, CS N° 183/03, y CD N° 141/11, y

CONSIDERANDO:

Que el Trabajo Final es un estudio de carácter integrador, que debe realizar y presentar todo alumno de la carrera Ingeniería en Automatización y Control Industrial, para completar las condiciones establecidas para obtener el título de Ingeniero.

Que la Res. CD 141/11 establece las pautas mínimas que aseguran su realización, y reglamenta el procedimiento formal para la admisión de propuestas de Trabajo Final.

Que la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica del Departamento de Ciencia y Tecnología ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Aprobar las solicitudes de realización de Trabajo Final de Ingeniería en Automatización y Control Industrial que se detallan en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N°:171/13

FIRMADA POR: Dra. María Alejandra Zinni Directora del Dpto. Ciencia y Tecnología

ANEXO

Solicitudes de realización de Trabajo Final de Ingeniería en Automatización y Control Industrial

Alumno/s (Legajo/s)	Fecha inicio / Fecha estimada de finalización	Director	Co-Director	Tema	Lugar de trabajo
Victor Francisco Perri (legajo 19917)	Octubre 2013 Abril 2014	Ing. Félix Safar		Instrumento virtual para la medición de impedancia y bioimpedancia eléctrica	Dpto CyT
Hernán Vlachovsky (legajo 7861)	Octubre 2013 Noviembre 2014	Ing. Roberto Saco		Estación meteorológica	Dpto CyT
Pablo Damián Zirpolo (legajo 14112)	Octubre 2013 Marzo 2014	Ing. Leandro Padovani		Automatización de Planta de Tratamiento de Efluentes	SCHVINTT S.A./ PERNOD RICARD ARGENTINA/ UNQ